



PROF. ENRIQUE MÁRQUEZ OCASIO
DIRECTOR DE ASUNTOS PÚBLICOS
DIRECTOR INTERINO, ARCHIVO GENERAL
Y BIBLIOTECA GENERAL DE PUERTO RICO

5 de julio de 2017

Carta Circular 2017-PADP-001

Jefes de Agencias, Administradores Individuales del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Jefes de Corporaciones Públicas y Alcaldes del Gobierno de Puerto Rico

Asunto: Instrucciones para la Protección de los Documentos Esenciales

Estimados señores (a):

Esta Carta Circular se emite con el propósito de impartir instrucciones a los organismos gubernamentales de la Rama Ejecutiva, que garantiza medidas preventivas de protección en la relación a los documentos esenciales y que se incorporen estas medidas a los respectivos Planes de Emergencias de las dependencias, corporaciones y municipios de la Rama Ejecutiva.

Estas instrucciones se emiten al amparo de las disposiciones de la Ley Núm. 5 del 8 de diciembre de 1955, según enmendada, como “Ley de Administración de Documentos Públicos”. Es responsabilidad del Programa de Administración de Documentos Públicos, adscrito al Archivo General de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, asesorar, regular y supervisar el cumplimiento de las disposiciones de la mencionada Ley.

Se incluye material relacionado que les servirá de guía para adoptar las medidas y métodos de protección necesarias, antes de que ocurran los desastres. Solicitamos que las mismas sean aplicadas a la mayor brevedad tomando en consideración que estaremos en época de huracanes. Éstas deberán ser divulgadas para conocimiento general de los funcionarios de sus dependencias, corporaciones y municipios.

Para aclarar cualquier información adicional al respecto, pueden comunicarse al Programa de Administración de Documentos Públicos al (787) 725-1060 extensión 2018 o 2019.

La presente Carta Circular deroga la Carta Circular ASG Núm. 82-3

Cordialmente,

ENRIQUE MÁRQUEZ OCASIO
Director de Asuntos Públicos
Director Interino, Archivo General de Puerto Rico

